

# Criminalización, estigmatización y amenaza en Bolivia

El racismo es un elemento habilitador de violencia. Valida actos de tortura que dejan fuertes secuelas físicas, psicológicas y sociales en individuos y colectividades.

La ausencia de justicia y la impunidad contribuyen a reproducir estas conductas de odio, exclusión y xenofobia.

Hemos sido sujeto de torturas por pertenecer a comunidades indígenas. Las injustas criminalizaciones, estigmatizaciones y amenazas, han marcado nuestra historia reciente:

## Guerra del Gas (2003)

La 'Masacre de Octubre' fue el resultado de la violenta represión al movimiento indígena, obreros y pobladores de El Alto que se oponían a que el gas fuera exportado a EEUU vía Chile.

## Caso 24 de Mayo (2008)

25 indígenas fueron torturados y humillados en un acto de violencia racista por parte de universitarios, autoridades, y miembros del Comité Interinstitucional en Chuquisaca.

## Defensa del TIPNIS (2011)

La octava marcha por la defensa del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré fue violentamente reprimida por la policía. Cerca de 200 personas fueron detenidas y más de 100 resultaron heridas.

## Caso 19 de Noviembre (2019)

!VÁNDALOS!, !TERRORISTAS!, !IGNORANTES!, !SALVAJES!

Tortura, represión masiva con adjetivos racistas contra la población de origen Aymara y Quechua acusados de sedición y terrorismo justificaron las masacres de Senkata y Sacaba.

Los autores de tortura, en todos los casos, han sido funcionarios del Estado.

Una experiencia similar vivió Andrés cuando tenía 12 años. Durante la Guerra del Gas, él y su hermana fueron interceptados por militares.



Les apuntaron con sus armas y los acusaron de espionaje. Al explicar que iban a la tienda ambos fueron reprimidos.



Andrés recibió un culatazo que le fracturó el brazo. Un militar lo pateó en el muslo provocándole la caída al suelo y otro lo golpeó en la espalda.



Un grupo de personas se acercó con palos, distayendo la atención de los militares. Su hermana logró acercarse en ese momento a Andrés y llevárselo.



A pesar de las múltiples fracturas que sufrió Andrés, el Hospital se negó a brindarle asistencia médica.



Luego de dos intentos para ser admitido, Andrés logra ser atendido y llevado a cirugía.



Las secuelas del incidente han marcado a Andrés de por vida a pesar de su corta edad.

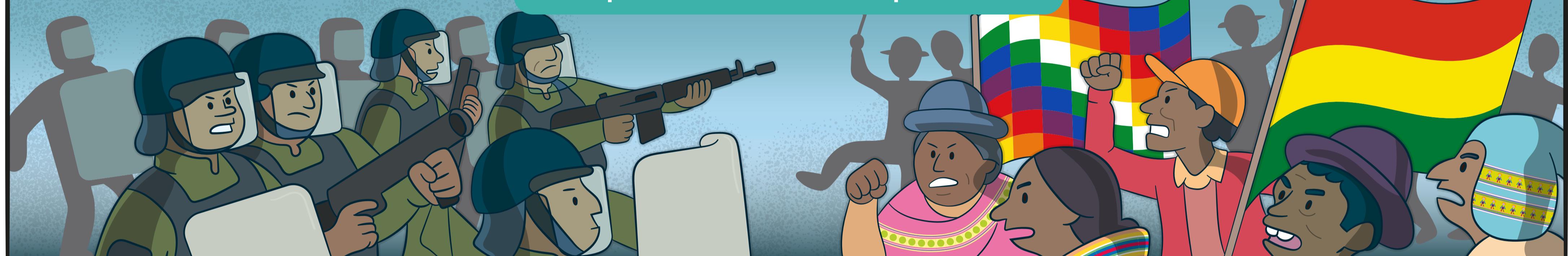


Luego de los hechos, Andrés sufrió depresión, ataques de pánico, estrés postraumático y continuos dolores físicos.

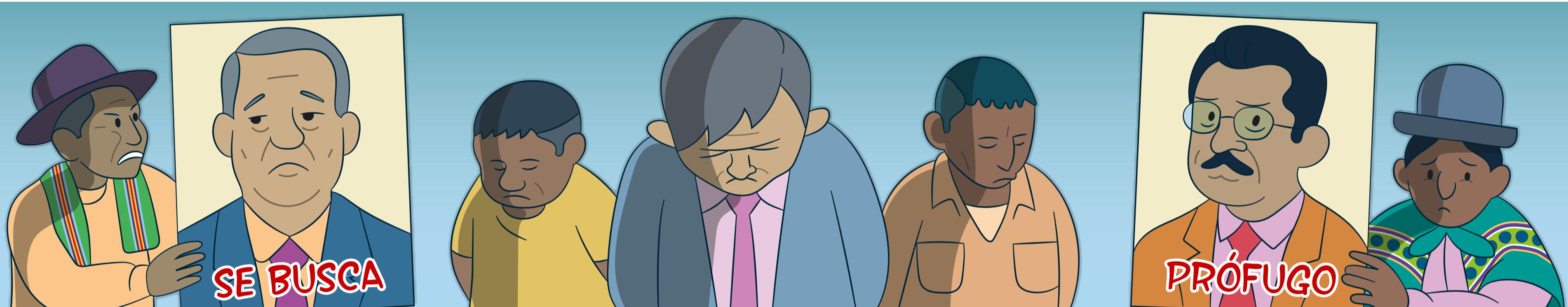
Su rendimiento escolar bajó y la pregunta era siempre la misma:

¿POR QUÉ LOS MILITARES ATACAN A PERSONAS INOCENTES?

Un decreto emitido durante la Guerra del Gas habilitó a las Fuerzas Armadas para reprimir y violentar el pueblo en lucha. 63 personas fallecieron y decenas resultaron heridas. Casos de tortura física y desaparecidos fueron reportados.



El entonces presidente, y su ministro de gobierno, tienen un juicio pendiente en Bolivia por estos hechos. Sin embargo, lograron escapar y hoy viven en Estados Unidos. Los policías y militares involucrados han sido juzgados y sentenciados.



Aunque en algunas ocasiones se ha identificado a las autoridades que han ejercido represión y tortura, no hay procesos judiciales o sentencias contra todos los acusados.

Existe falta de diligencia estatal para intervenir oportunamente y agotar las acciones penales para evitar la impunidad y la revictimización.

La reparación de los derechos vulnerados se ha negado en varios casos y las víctimas han fallecido sin recibir justicia. Quienes sobreviven, no cuentan con un tratamiento diferenciado como personas indígenas.

